

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ CELY
DEMANDADO: MARÍA ALEJANDRA LADINO PARRADO
RADICACION: 2015-00430-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada en escrito visible a folio 78, respecto al aplazamiento de la audiencia programada para el día 31 de julio del 2017, por no haber sido posible la ubicación de los testigos decretados para esa diligencia, el Despacho accede a la petición por lo que dispone lo siguiente:

Fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 03 del mes de OCTUBRE del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del <u>02 AGO 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
--